

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO EN SEPI
DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.

JEFE/A DE EQUIPO

1.07.2024

Nº DE CANDIDATURA	ESTADO ADMISIBILIDAD	MOTIVACIÓN	SUBSANACIÓN ADMISIBILIDAD
A001	PENDIENTE		Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A002	ADMITIDO/A		
A003	PENDIENTE		Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado. Debe aportar vida laboral.
A004	PENDIENTE		Debe aportar Anexo III (formulario) Debe aportar vida laboral. Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
AF005	PENDIENTE		Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A006	PENDIENTE		Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A007	PENDIENTE		Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A008	PENDIENTE		Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A009	EXCLUIDO/A	No cumple requisito de titulación ni experiencia requerida según perfil del puesto.	
A010	PENDIENTE		Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A011	PENDIENTE		Debe aportar certificado de empresa o declaración jurada de realización de actividades y funciones. Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a
A012	PENDIENTE		Debe aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a

NOTA: Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para poder subsanar o para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse. Las candidaturas pendientes que no hayan aportado, dentro del plazo indicado, la documentación requerida se considerarán excluidas en este proceso.